



Asunto: Cobertura de Provisionalidades / Suplencias
Res. 5886/03

A la Secretaria de Asuntos Docentes
Lomas de Zamora

La Dirección del I.S.F.D. y T. N°18 en el marco de la Resolución N°5886/03, Anexos I Resolución 1161/20 y modificatorias, solicita a Ud. realice la convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

CARRERA: **PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA**
CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE: **CAMPO DE LA PRÁCTICA III**

Carrera	Curso	Espacio Curricular	Carga Horaria	Turno	Horario	Sit. Rev.
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA	3º 1º	Campo de la Práctica III **	5 Mód. + 1 Mod. TAIN*	Tarde	Lunes de 14 a 17 hs (Terreno) y Lunes de 12 a 14 hs (herramientas)	Supl.
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA	3º 2º	Campo de la Práctica III **	5 Mód. + 1 Mod. TAIN*	Mañana	Martes de 8 a 11 hs (Terreno) y Martes de 11 a 13 hs (Herramientas)	Supl.
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA	3º 3º	Campo de la Práctica III **	5 Mód. + 1 Mod. TAIN*	Mañana / Tarde	Martes de 13 a 16 hs (Terreno) y Lunes de 10 a 12 hs (Herramientas)	Supl.

*El módulo TAIN será otorgado en función del docente que acceda al grupo a cubrirse día sábado. Sólo se otorga 1 (uno) mod TAIN por profesor y por curso.
. ** El docente deberá poseer título habilitante al momento de la inscripción y experiencia en el nivel de incumbencia.

CRONOGRAMA PREVISTO:

Difusión: desde el **14/08/2025 al 23/08/2025**

Inscripción: desde el **14/08/2025 al 27/08/2025**

La inscripción se realizará por mail al siguiente correo: isfd18lomasdezamora@abc.gob.ar

En el Asunto deben consignar: CONCURSO (Nombre de la UC a concursar) (Apellido y Nombre del concursante)

Los aspirantes deberán presentar el anexo de la Resolución 5886/03 (con la documentación respaldatoria incluyendo copia del DNI) escaneado en un único PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante. No se admiten archivos zipeados ni comprimidos. Cabe aclarar que es responsabilidad del docente la presentación de la documentación completa, la Institución eleva la misma, al Tribunal Descentralizado, tal como es recibida.

Los proyectos deberán presentarse en PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Notificación de:

- Listado de aspirantes en condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Fecha de entrevista: se informará a los aspirantes al momento de notificarse del puntaje y evaluación.

Comisión Evaluadora:

Cargos	Titulares	Suplentes
Directivo	KULAS, Fabián	JAIMOVICH, Mariela
Profesor/a	RAFFETTI, Marcela	ALEGRE, Patricia
Profesor/a	YAÑEZ, Elizabeth	DENTONE, Pablo
Profesor/a CAI	GARCIA DOCAMPO, Paola	KINDEL, Judit
Estudiante CAI	A designar	A designar

MATERIAL DE CONSULTA: (obra en la Biblioteca de la Institución para su consulta, también lo encontraran en la Página Oficial: <https://isfd18-bue.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes/>)

- Resolución N°5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) en base a la cual deberá elaborar el proyecto.
- Plan de estudio del profesorado de Educación Física - Resolución N° 2432/09
- Régimen Académico Institucional, Plan de Evaluación de los Aprendizajes y Acuerdos Institucionales.

Se adjunta ANEXO 1: Marco orientador y contenidos del Diseño Curricular.

NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio del Profesorado de Educación Física - Resolución N° 2432/09




Marcela A. Raffetti
DIRECTORA
I.S.F.D. y T. N° 18
Lomas de Zamora



ANEXO 1

Resolución N° 2432/09

CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE: **CAMPO DE LA PRÁCTICA III**

Práctica en Terreno

Marco orientador

En la Práctica en terreno de 3er. Año se abordará la problemática educativa, particularmente la enseñanza y las relaciones educativas entre los actores, en el aula del Nivel de Educación Secundaria Básica y en otros contextos propios del desempeño del docente de Educación Física.

La práctica deberá realizarse atendiendo a diferentes contextos, no sólo urbanos y rurales, sino los surgidos de distintas modalidades: Educación rural, Educación permanente de jóvenes y adultos, Educación hospitalaria y domiciliaria, Educación en contextos de privación de libertad, Educación intercultural bilingüe, etc.

* Por Acuerdo Institucional de Práctica las mismas se desarrollarán en el Nivel Primario y en el Nivel Inicial

Contenidos

El aula y otros ámbitos como espacio de circulación de saberes.

Las propuestas didácticas: caracterización y análisis. Elaboración e implementación de propuestas en función del diseño curricular respecto del grupo y la institución

Elaboración e implementación de propuestas de Educación Física en otros ámbitos o contextos.

Taller integrador Interdisciplinario

El eje del Taller integrador interdisciplinario es la Relación educativa.

El Taller permite replantear las diferentes perspectivas que tuvo y tiene hoy este eje fundamental del accionar docente que es la relación educativa. Entendiendo que esta no es solamente la relación docente – alumno en el ámbito del aula, sino que debe extenderse a un sistema de relaciones contextuales más amplias que engloban y otorgan sentido a las relaciones sociales del aula, pero también a las relaciones entre la escuela y la sociedad.

El eje del Taller se inscribe en el necesario reposicionamiento del docente frente a las actuales demandas de la sociedad. También en la importancia de replantear críticamente la relación educativa ante los nuevos escenarios que surgen de las características del alumno de hoy, de las diversidades culturales y de los contextos sociopolíticos.

La relación educativa debe ser repensada y analizada críticamente. La función de enseñanza del docente se ve impactada por múltiples factores. Los alumnos de hoy no son los alumnos ideales estudiados en los libros y existen factores sociales y culturales que condicionan la tarea docente.

Por otro lado, el aula no es el lugar exclusivo de lo educativo. El análisis de la relación educativa debe hacerse desde tres dimensiones:

- ☐ la relación intersubjetiva en el aula: la comunicación educativa, la relación adulto-joven, la horizontalidad asumiendo la asimetría educativa, el diálogo como encuentro ligado con la praxis;
- ☐ la relación enseñanza-aprendizaje-contenidos: los nuevos sentidos de la enseñanza (no reducidos a una cuestión metodológica), el reconocimiento de las nuevas condiciones y modos del aprendizaje, los significados complejos del contenido (desnaturalizando los “contenidos científicos” y multiplicando los contenidos culturales);
- ☐ la relación entre los docentes: la construcción de espacios de participación y de construcción colaborativa, de construcción de reflexiones y de saberes colectivos sobre la práctica en el aula, de elaboración común de estrategias de trabajo didáctico crítico.

La propuesta es que los “maestros orientadores” de las Escuelas donde los docentes en formación realizan sus prácticas, participen en el Taller Integrador Interdisciplinario. Esta estrategia permitiría construir espacios de reflexión-acción y de construcción pedagógica en la zona de diálogo entre la cultura de la formación docente y la cultura escolar.

Herramientas de la Práctica

Investigación en y para la acción docente

Marco orientador

La Herramienta de la práctica en este caso es un taller de “Investigación en y para la acción docente” en el que puedan trabajarse los rudimentos de la metodología de investigación-acción, con el fin de recuperar el sentido del conocimiento sistemático del aula y de otros contextos con el hecho educativo, tendiente a la toma de decisiones y la acción docente.

Contenidos

- Procesos de investigación sobre la propia práctica: observación y registro
- La práctica reflexiva como práctica grupal
- La reflexión antes, durante y después de la acción
- Análisis y reflexión grupal de las prácticas implementadas en el aula y otros contextos
- Elementos de sistematización de prácticas
- Construcción cooperativa de propuestas alternativas
- Escritura de crónicas de clase y su análisis reflexivo

Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.